

- Ulloa, Roxana Elizabeth. *De Indocumentados a Ciudadanos: Características de los Salvadoreños Legalizados en Estados Unidos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Programa El Salvador. San Salvador. Octubre 1998.
- Ulloa, Roxana Elizabeth. *De Indocumentados a Residentes: Los Salvadoreños en Estados Unidos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Programa El Salvador. Colección Aportes No.7. San Salvador, julio 1999.
- United Nations. General Assembly. *Trafficking in women and girls*. Report of the Secretary-General. Fifty-third session. Agenda item 103. Advancement of women. 21 September, 1998.
- Valverde, José Manuel. "Globalización e Integración de la Población Migrante". En: *Diálogo Centroamericano*. Migraciones en Centroamérica. No.40. San José, agosto 1999.
- Zeledón, Cristina/IIDH. *La Protección Internacional y Local de Migrantes Transfronterizos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Programa Poblaciones Migrantes y Afectadas por la Violencia. 1996.

**LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS
MIGRANTES: UNA VISIÓN REGIONAL
ALTERNATIVA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Francisco Rico Martínez, Presidente
Consejo Canadiense para los Refugiados

I. INTRODUCCIÓN

El último día del mes de noviembre de 1999, el Consejo Canadiense para los Refugiados (CCR), giró la información a todas las ONG participantes en la Conferencia Regional para las Migraciones (Grupo Puebla), sobre la reactivación de las consultas nacionales a ser realizadas por la red de ONGs, en preparación para el Seminario sobre Mujeres y Niños Migrantes a realizarse en San Salvador el 24 y 25 de febrero. Este anuncio fue hecho con conciencia de lo tardío de la propuesta, pero fue la única opción, al enterarnos que el plan original del seminario había sido eliminado en la reunión entre los gobiernos de Canadá y El Salvador, realizadas en San Salvador, El Salvador, a finales de octubre de 1999.⁹

El 30 de noviembre de 1999, después de haber conseguido el financiamiento por parte del gobierno Canadiense, el CCR propuso a la red de ONGs, la realización de consultas nacionales en el mayor número de países participantes durante la Conferencia Regional sobre Migración.¹⁰ El objetivo de estas consultas sería el de facilitar dos cosas, una mejor relación ONG-ONG en el marco de Puebla, al mismo tiempo que, la preparación de una visión regional de las ONGs participantes en el Seminario sobre Mujeres y Niños Migrantes, la cual sería elaborada y presentada oralmente al mismo por un representante del CCR/Canadá.

Las ONGs en cada país recibirían mil dólares canadienses, como contribución para la realización de cada consulta nacional y un cuestionario tipo encuesta. Dichas consultas tendrían que ser realizadas antes del 14 de febrero del 2000, puesto que las

⁹ El CCR había venido negociando con el gobierno Canadiense desde mediados de 1999, una propuesta que contemplaba consultas nacionales, contratación de coordinadores, la realización del seminario y la elaboración del informe final.

¹⁰ Los términos de referencia fueron enviados el 15 de Diciembre de 1999 y se encuentran sintéticamente descritos en la parte de este reporte llamada "METODOLOGIA".

conclusiones de dichas consultas, tendrían que ser enviadas al CCR a más tardar el 15 de febrero del 2000. Como puede observarse, el representante del CCR, en teoría,¹¹ contaría escasamente con una semana para preparar el borrador de visión regional desde la perspectiva de las ONGs. El cual sería presentado al conjunto de las ONGs de la región, el día 23 de febrero por la tarde, para la revisión de la visión regional que será presentado por el CCR, a nombre de las ONG de la región, al inicio del seminario regional.

Como puede fácilmente deducirse de lo expuesto en los párrafos anteriores y sin ánimo de que sea tomado como justificación de algunos vacíos de la investigación que aquí se presenta, se hace necesario afirmar que tanto la escasez de tiempo con que contaron las ONGs,¹² como la sensible reducción de los recursos esperados para la ejecución del proyecto,¹³ han forzado a las ONGs a elaborar informes que, ellas mismas denominan como "acercamientos" a la problemática de la mujer y la niñez migrante. Aún con las limitantes aquí esbozadas y ante la total ausencia de informes regionales desde la perspectiva ONG sobre los sujetos de estudio, que se basen a su vez en informes nacionales, los resultados de este proyecto toman un valor histórico inédito de gran envergadura. El valor histórico inédito al que nos referimos en un aspecto propositivo de los informes, es el esfuerzo colectivo de ir más allá de la descripción de la problemática. El esfuerzo histórico de encaminarse a soluciones.

II- METODOLOGÍA

El CCR elaboró los términos de referencia para las consultas nacionales, lo mismo que para la elaboración de los informes nacionales, los cuales fueron enviados el 15 de diciembre de 1999 a todas las ONG miembro de la red Puebla. Los términos de referencia consistían sintéticamente en lo siguiente:

¹¹ La mayoría de reportes nacionales fueron recibidos el 18 de Febrero de 2000.

¹² Las ONGs contaron con dos meses y medio (de diciembre a mediados de febrero, incluyendo las vacaciones de fin de año) para tomar la decisión de implementar el proyecto de consulta, planificar y realizar la consulta, lo mismo que elaborar el reporte.

¹³ No se contrató a los dos coordinadores regionales (uno ubicado en Canadá y otro en El Salvador), los cuales tenían como objetivo el estandarizar la investigación y la definición del sujeto de estudio; lo mismo que se redujeron los recursos que se le proveerían a las ONGs para la realización de las consultas nacionales (apoyo de los coordinadores y reducción en un 50% de aporte financiero para las consultas).

- 1) Se enviará una encuesta a, por lo menos, 20 organizaciones interesadas/relevantes. El CCR adjuntó a los términos de referencia una propuesta de encuesta.
- 2) Se llevaría a cabo una consulta nacional antes del 10 de febrero de 2000, donde se espera la participación de un mínimo de 15 personas.
- 3) Al menos 5 organizaciones (por temática) serán invitadas a la consulta.
- 4) Dependiendo de la realidad nacional, gobiernos o instituciones que trabajan con migración y/o relacionado con la niñez y la juventud pueden también ser invitados a la consulta.
- 5) El informe sobre la respectiva consulta nacional, basado en los resultados de la encuesta y de la consulta nacional, tiene que ser presentado al CCR, a más tardar para el 15 de febrero del 2000.
- 6) Dicho informe tiene que comprender tres partes: a) Los problemas actuales que enfrentan las mujeres y los niños migrantes; b) Las recomendaciones encaminadas a resolver dichos problemas; c) La lista de nombres de las personas y su afiliación que asistieron a la consulta, lo mismo que la lista de organizaciones encuestadas. La organización responsable de las consultas en cada país se compromete a participar en una reunión un día antes del seminario para definir la Proyección de las regiones.

En el ámbito técnico investigativo, se puede decir que la premura del tiempo, la ausencia de personal para la coordinación de las consultas (para apoyo a consultas nacionales y definición de conceptos), lo mismo que la sensible reducción en los recursos para la realización de las mismas, obligaron a la flexibilización de los términos de referencia. En el ámbito técnico-investigativo más específico, se pueden señalar las siguientes limitantes: la realización de encuestas no siempre estuvo en la base de las investigaciones nacionales. El número de organizaciones que participaron en la consulta varió de un país a otro sensiblemente. Por lo menos en uno de los países, la organización líder elaboró por sí misma el informe, sin la realización de consulta. Tomando en cuenta lo anteriormente expresado, se hace fácil afirmar que el formato en que se presenta el reporte de las consultas nacionales, tampoco es homogéneo.

A nivel epistemológico, pueden definirse tres limitantes centrales que afectan esta investigación. La primera sería, que no es un producto de investigación completo, pues por lo menos tres países no presentaron sus informes nacionales. La segunda sería, la función investigativa de dos sujetos de estudio (mujeres y menores de edad) con características de vulnerabilidad muy específicas. La tercera vendría a ser, la ausencia de definición del sujeto investigativo. En ningún momento, se definió el sujeto de estudio del proyecto de investigación. Equivocadamente, se creyó que con nombrar la temática (Mujeres y Niñas/Niños Migrantes), bastaría. Esta deficiencia, por consiguiente, conlleva por un lado, diferentes énfasis en la realización de la investigación y por ende diferentes resultados, y por otro lado, formatos no homogéneos para elaboración de informes y a formas diferentes de presentar los resultados.

Lo obvio de la primera limitante epistemológica antes esbozada hace que no amerite más explicación. Por tanto nos concentraremos en lo referente a la función investigativa y a la ausencia de definición del sujeto de estudio.

Con respecto a la función investigativa antes mencionada como limitante epistemológica, se puede decir que la función temática tiene siempre el riesgo de la generalización, por ende, el de ocultar en los resultados las particularidades de cada uno de los sujetos. En este caso en particular, se corre el riesgo de reforzar, cualquiera de las dos tendencias históricas que se mencionan a continuación: primero, la tendencia histórica de infantilizar a la mujer. La segunda, la tendencia histórica de ver al niño/niña como pura extensión de la madre.

La mayoría de informes nacionales hacen un esfuerzo por el balance analítico entre mujeres y niños/niñas. La mayor limitante enfrentada para lograr dicho balance es la ausencia de información disgregada por género y niñez en la región referente a migración. La otra gran limitante es la dificultad para obtener de manera sistematizada y actualizada la información referente a estos sectores. Se puede afirmar que con respecto a niños/niñas migrantes, la información es casi inexistente, lo cual le da un gran valor investigativo a la información testimonial/empírica que se ha usado por muchas ONG en la región para la elaboración del informe.

Con respecto a la falta de definición del sujeto de estudio, la pregunta que aparece es, ¿Cómo se puede definir el sujeto de estudio "Mujeres y Niños/Niñas Migrantes" para los efectos de esta investigación? ¿Es posible inferir la definición de los resultados de la investigación? La respuesta es sí. Después de analizar todos los informes nacionales, sus temáticas y énfasis, se hace imperativo el proponer una definición amplia de "migrante" y se propone la siguiente:

Movilidad territorial de personas.

Esta definición, tiene dos implicaciones; por un lado, no implica el cruzar fronteras entre países para que una persona (en nuestro caso mujeres o niños/niñas) sea catalogada como un migrante. Por otro lado, sí implica tiempo presente. En otras palabras, que la persona (para nuestro caso mujeres o niños/niñas), el tiempo presente se encuentra fuera de su comunidad hogar. Inmediatamente, la reacción ante esta definición puede ser que tiene un sesgo favorable hacia los países receptores de migrantes. Por otro lado, trascendiendo lo inmediato, dicha definición permitió aislar el fenómeno en sí, dejando al descubierto las causas y efectos de éste.

En otras palabras, esta definición permitió clasificar los informes nacionales en base a la interacción entre el fenómeno en estudio, sus causas y efectos. En este sentido, los informes nacionales fueron clasificados de la siguiente manera:

- a) Énfasis en "conciudadanas": informes de las "causas y efectos de la migración". Causas de la migración de sus conciudadanos hacia otros países. Por tanto, como una secuencia lógica, estos informes también tienen un gran énfasis en el análisis de los efectos y realidades en su comunidad hogar, de los conciudadanos que tanto no regresan, como los que son forzados a regresar. Esta categoría se refiere a países El Salvador y Honduras, aunque se hace necesario aclarar que Honduras menciona la experiencia de ese país con refugiados.¹⁴
- b) Énfasis en "conciudadanas y mujeres y niños/niñas migrantes": Informes que combinan el análisis de causas de la migración de sus conciudadanos hacia otros países/

¹⁴ Carencia total de análisis de migrantes extra-regionales referente a sus condiciones y efectos.

regiones/lugares con el análisis de las condiciones que afectan a nacionales de otros países que residen formal o informalmente (incluyendo en tránsito hacia otros países receptores) en dicho país.¹⁵ Esta categoría se refiere a países como México, Guatemala (menciona explícitamente la migración interna de conciudadanos) y República Dominicana (con respecto a Haitianos).

- c) Énfasis en “mujeres y niños/niñas migrantes”: informes que se centralizan sólo en analizar las condiciones que afectan a nacionales de otros países que residen formal o informalmente en países receptores de migrantes. Esta categoría se refiere a países como Estados Unidos, Canadá y Costa Rica. El sujeto de estudio de las ONGs de Estados Unidos son sólo los migrantes de origen Mexicano y Centroamericano. Canadá habla de los migrantes en general que residen formal o informalmente en ese país. Costa Rica habla de migración sur-sur, nicaragüenses en particular, lo mismo que menciona la experiencia de ese país con refugiados.

Lo que en este documento se ha identificado como un problema epistemológico, al no haberse definido el sujeto de estudio, permitió que las ONGs nacionales enfatizaran y profundizaran en la compleja y muy particular realidad que confrontan. Esta libertad investigativa tiene dos implicaciones:

Primero, deja sin validez el esquema planteado por los organizadores del “Seminario Sobre Mujer y Menores de Edad Migrantes”, que retoma solo el análisis del fenómeno en estudio en aislamiento, sin dejar espacio al análisis de las causas y los efectos, pasivos o activos de la migración de la mujer y de los menores de edad, Causas y efectos que están más de cara a un análisis de las tendencias del desarrollo y las políticas macroeconómicas, ambas inherentes al sistema que vivimos.¹⁶

Segundo, nuevamente ratifica “los derechos humanos” como la temática central, unificador y catalizadora de la migración.

¹⁵ Mayormente se refiere a la migración sur-sur.

¹⁶ Este esquema de acercamiento también deja al descubierto que la Conferencia Regional para las Migraciones, no ha definido todavía a las mujeres y menores de edad migrantes como una línea de acción concreta, como lo ha hecho con otros temas incorporados en el plan de trabajo, sino más bien, se les ha definido como sectores vulnerables de preocupación.

Tomando mayor énfasis, al tratarse de sectores tan vulnerables como son las mujeres y los menores de edad.

Con base a este análisis metodológico, la mejor forma de presentar el informe regional alternativo es la siguiente: Primero, hablar sobre las causas. Segundo, sobre las condiciones que afectan a nacionales de otros países que residen formal o informalmente en países extranjeros (países transitorios o receptores de migrantes). Tercero, sobre los efectos y realidades en la comunidad hogar tanto de los conciudadanos que no regresan como de los que regresan (voluntaria o forzosamente). Cuarto, desarrollar el aspecto propositivo.

III- LA MUJER Y LOS MENORES DE EDAD MIGRANTES: DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO, SUS CAUSAS Y EFECTOS

Sería tedioso e innecesario repetir todas las causas que se afirman en los distintos informes nacionales, base de este documento. Por tanto, se ha creído que el mejor método será el esbozar algunas premisas generales a las categorías estudiadas, lo mismo que las tesis más provocativas desarrolladas en dichos informes.

Los informes confirman la notoria tendencia al aumento de la migración (incluyendo el tráfico ilegal) de mujeres y menores de edad, al mismo tiempo que definen perfiles comunes de vulnerabilidad para ambos sectores. Los perfiles comunes que se lograron identificar son:¹⁷

- Prejuiciadas premisas explicativas del fenómeno migratorio, como es el creer que tanto la mujer como el menor de edad van en busca de reunificación familiar.
- La invisibilidad estadístico-informativa. La ausencia de información disgregada por género y niñez en la región referente a migración. La otra gran limitante es la dificultad para obtener de manera sistematizada y actualizada la información referente a estos sectores.
- Las mismas causas por las cuales migran las mujeres y los menores de edad, son las situaciones y/o peligros que van a encontrar tanto en su tránsito por un país como en el país de destino.

¹⁷ La lista no busca ser exhaustiva, lo mismo que el orden no corresponde a ningún tipo de priorización

- Ambos sectores son sumamente sensibles a cualquier tipo de ajuste económico, lo mismo que políticas económicas o fiscales de austeridad. Ambos sectores son los más afectados por el decrecimiento de la inversión pública. Dentro de la misma lógica, tanto las mujeres y como los menores de edad, son los sectores sociales más afectados por el incremento de la pobreza.
- Ambos sectores tienen menos acceso a la información. La información genérica no está diseñada para ser asimilada por ninguno de los dos sectores en estudio.
- Tanto las mujeres como los menores de edad que migran cada día son más jóvenes.
- Ambos sectores son afectados por la falta de documentos de identidad y tienden a ser muy lentos en su movilidad.
- Crecimiento en el número de víctimas de abuso sexual de distinto tipo.
- Un aumento en la xenofobia y racismo contra migrantes en general, que afecta intensamente a las mujeres y a los menores de edad migrantes.
- El cambio de roles en la familia tanto para la mujer como para los menores de edad. Dichos cambios son causados, en un primer momento, por la migración tanto pasiva como activa, y más recientemente por la galopante globalización.
- Las carencias que enfrentan los ciudadanos pobres de los países de destino, son compartidas en una forma agravada por las mujeres y los menores migrantes.

a) Las causas de la migración de las mujeres

A manera de introducción, se pueden citar los tres factores que, de acuerdo al Instituto Interamericano de los Derechos Humanos (IIDH), provocan la migración de la mujer, como son: La violencia estructural, la violencia política y la violencia doméstica. Más recientemente, se hace importante señalar los fenómenos meteorológicos adversos en la región como motores de la migración de las mujeres.

De acuerdo a los informes nacionales relevantes a las causas, la feminización de la pobreza en los países de origen, que no es más que la materialización de los diferentes tipos de violencia antes mencionadas, y en particular, la violencia doméstica o

intrafamiliar, son los factores fundamentales para la migración de la mujer. En otras palabras, la reunificación familiar, que es un derecho humano y sigue siendo una opción migratoria para un cierto número de mujeres, ha dejado de ser y a lo mejor nunca lo ha sido, el factor fundamental explicativo de la migración femenina.

Explicando un poco más el párrafo anterior, se afirma que en los países de origen hay cada vez más mujeres como cabeza de familia entre los sectores pobres de la sociedad que entre los no pobres de la misma. Lo cual es una expresión clara de todos los tipos de violencia relacionados anteriormente, que se agravan y perpetúan por la falta de protección estatal (legal, judicial, policial y estructural). Si a esto le sumamos las altas tasas de desempleo de las mujeres en dichos países¹⁸, más el concepto patriarcal que el "trabajo tradicional de la mujer" sigue siendo considerado como "no trabajo" y por ende, no remunerado, esto explica que la llamada reunificación familiar, dicho de otra forma, la red familiar en el país de destino, no es más que un mecanismo que, en algunos casos, facilita la migración.

b) Las causas de la migración de menores de edad

Existe una migración familiar o de reunificación familiar, la cual incluye niños y adolescentes. Dependiendo de cuán documentada o indocumentada sea la migración, es el nivel de riesgo que dichos niños/adolescentes enfrentan. Ahora, entre apartado, se hace necesario hablar de aquella migración sistemáticamente forzada de menores de edad, que deciden migrar solos, en busca de nuevos horizontes en olvido de los viejos.

Independientemente del tipo de migración de menores que uno escoja de las mencionadas en el párrafo anterior, se puede encontrar en su base los siguientes factores: en la mayoría de países/comunidades de origen la población menor de 19 años de edad, la cual está en constante crecimiento, compone casi un cuarto de la población en general. Esta abundancia de población infantil/juvenil; el bajo o inexistente crecimiento económico

¹⁸ Con excepción de "la maquila" que se caracteriza por una alta absorción de mano de obra femenina que provoca la migración interna de mujeres jóvenes con carencia de experiencia sindical. Dicha opción es temporal debido a que, mujeres mayores de 25 años, ya no son consideradas jóvenes, pierden su trabajo y por ende tienen que migrar a otros países, puesto que las responsabilidades de cabeza de familia no han desaparecido, sino muchas veces se han incrementado.

nacional, los programas de ajuste estructural, políticas económicas y fiscales de austeridad; la alta tasa de desempleo general, combinado con la feminización de la pobreza, la desintegración familiar y/o la violencia doméstica y la falta de protección estatal (legal, judicial, policial y estructural), la falta de acceso a la educación de los adolescentes pobres, lo mismo que la juventud de alto riesgo, están a la base de la migración de menores a otros países. En todos los relevantes informes, los factores de atracción, que tiene un gran peso desde la perspectiva de los países destinatarios, son definidos como aspectos cosméticos y superficiales.

c) Las mujeres migrantes

La idea es, por lo menos, citar a continuación, las tres tesis más provocativas desarrolladas en los informes.

La primera tesis es la que afirma que las políticas y procedimientos migratorios en los países de destino siguen sin incorporar una visión de género y por tanto, continúan siendo discriminatorias en contra de la mujer. En otras palabras, el proceso de legalización migratoria de la mujer, basado en la causa marital, perpetúa la dependencia de la mujer en sus esposos e incrementa su vulnerabilidad. El proceso de legalización por patrocinio del esposo tiende a agravar situaciones de violencia doméstica o intrafamiliar, al mismo tiempo que el temor de perder el patrocinio migratorio del esposo hace que dicha violencia transcurra sin buscar la debida protección.

La segunda tesis es la que reconoce que el sensible aumento de mujeres solas como cabeza de familia, está dejando al descubierto una tendencia a la reducción, en el largo plazo, del uso de la causal marital por las mujeres, para lograr el añorado estatus migratorio.

La tercera tesis se refiere a que las medidas coercitivas contempladas tanto en la ley como en los procedimientos migratorios tienen un efecto más severo en las mujeres que en los hombres. Los mismos informes sugieren que la causa de esto es que dichas medidas coercitivas son dirigidas al hombre, siendo muy pequeño el número de mujeres que sufren dichas medidas. Por ejemplo, los centros o áreas de detención migratoria para mujeres, tienden a tener menos recursos y por ende, menos calidad que los reclusorios migratorios para hombres. Ahora bien, el

número de mujeres afectadas por las medidas coercitivas está en aumento debido al incremento en el tráfico ilegal de mujeres con fines de prostitución.

d) Los menores de edad migrantes

Los que viven con sus familias en los países de destino se sienten atrapados entre dos mundos; la cultura familiar y la cultura del país de destino. Los que viajaron solos enfrentan un cruel aislamiento de tipo social,¹⁹ la separación de la familia y por ende, la ausencia de una red social, tan necesaria a esas edades; la falta de acceso o carencia de servicios adecuados; el cambio de sistema educativo, si es que tiene suerte de asistir a una escuela; todo esto acompañado por un proceso migratorio complejo que trasciende los niveles de entendimiento de cualquier menor.

Algunos menores han sufrido incluso detención migratoria y medidas coercitivas²⁰ de otro tipo, sin que haya mediado ninguna explicación. Una de las mayores preocupaciones es la deportación de menores de edad migrantes que han viajado sin acompañante, sin que las autoridades hagan el mínimo esfuerzo por garantizar que dichos menores, retornen a lugares donde se les brinde seguridad, sus necesidades básicas sean satisfechas y bajo el cuidado de alguien/alguna institución que materializara el mejor interés de dicho menor.

e) Los efectos de la migración de la mujer en la comunidad hogar

Esta parte de los informes está afectada por la confusión del sujeto de estudio. El análisis desarrollado a este respecto, tiene dos caras; la primera es sobre los efectos que genera la migración masiva de hombres en las comunidades de origen. En otras palabras, la creación de comunidades fundamentalmente conformadas por mujeres, niños y ancianos. Lo cual, lógicamente, lleva a levantar como consigna fundamental la elaboración de mecanismos que permitan la exigencia y recaudación de las pensiones alimenticias de los padres residentes en los países de destino.

¹⁹ Debido muchas veces a la carencia de la lengua dominante, los gajes de la niñez y la pubertad.

²⁰ Las medidas coercitivas tienen un efecto aún más severo en los menores de edad que en las mujeres.

El segundo aspecto es sobre los efectos del retorno, casi siempre forzado, de las mujeres migrantes a las comunidades de origen. En donde se destaca, la ausencia de un proceso de seguimiento para el retorno, que permita la formulación de un diagnóstico sobre los efectos que dicho regreso trae consigo.

Analizando un poco más de cerca la migración de la mujer cabeza de familia, se puede afirmar que con dicha migración, los roles en la familia se han transformado. Ante la migración de la mujer, las familias son conformadas por los abuelas/os y los nietas/os. La brecha generacional entre los supuestos jefes de familia y los hijas/os de dominio se agiganta sensiblemente. Las formas de educación familiar y la disciplina se relajan. El niño/a que se queda, tiene acceso a más dinero proveniente de las remesas de la madre residiendo en el exterior. El niño/a tiende a exigir más, aumenta el nivel de consumo y cambia sus hábitos de consumo. Esta desintegración de "la nueva familia tradicional" que tenía a la mujer a la cabeza, acompañada de la alienación ligada a la migración de la madre, facilita la proliferación de maras juveniles y por tanto, puede ser un factor explicativo del incremento de la delincuencia juvenil.

f) Los efectos de la migración de menores de edad en la comunidad hogar

En todos los informes relevantes se afirma que se conoce muy poco, por no decir nada, sobre los efectos de la migración de menores de edad en la comunidad-hogar. El único efecto que se logra individualizar es el de la imitación. Después de que el primer menor de edad emigra de una comunidad-hogar específica, el número de menores que le siguen, se incrementa rápidamente. La ausencia total de futuro en la comunidad hogar hace que, cualquier cosa que pueda pasar en o durante la migración – por más mala o dañina que esta parezca– se ve como una mejor alternativa a la realidad que les ha rodeado desde siempre en la comunidad de origen.

IV. LAS RECOMENDACIONES

Los informes nacionales contienen recomendaciones de tipo regional, lo mismo que muchas, muy específicas de carácter nacional o bilaterales. La lista de recomendaciones que se presenta a continuación, en ningún momento es exhaustiva. Con dicha

lista, el autor trata únicamente de sumarizar las que, a su juicio, le parecen las recomendaciones más relevantes. El orden en que se presentan (las mismas) no refleja ningún tipo de priorización. Sin más que agregar, la lista de recomendaciones es:

- 1.- Que la Conferencia Regional Para las Migraciones busque la armonización de políticas y procedimientos migratorios entre los países miembros a través de lograr una correcta aplicación del marco de valores dado por los distintos instrumentos internacionales/convenciones mundiales o regionales preexistentes. Específicamente la Convención sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias. Además otros de importancia:
 - Declaración de los Derechos Humanos
 - Convención sobre el Estatus de los Refugiados
 - Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
 - La Convención sobre los Derechos del Niño
 - La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer
 - Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 - Convención Americana sobre los Derechos Humanos o Pacto San José
 - Declaración de Cartagena
 - Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas
 - Convenios de la Organización del Trabajo sobre Trabajadores Migrantes

Una correcta aplicación de dichos marcos de valores internacionales implica la firma, ratificación -cuando lo sea necesario-, e incorporación a la legislación nacional, por todos los países miembros de las Convenciones antes mencionadas, a fin de facilitarle a los migrantes -y a las mujeres y menores de edad migrantes, en particular- acceso a protección, salud, educación, vivienda, trabajo, impartición de justicia, al igual que a las ONGs y los servicios que ellas brindan.

2.- Fortalecer el trabajo conjunto entre Gobiernos y ONGs de la región en lo referente al tema de la mujer y los menores de edad migrantes. Dentro de esta lógica, se propone el desarrollo de programas/campañas multidisciplinarias/integrales de sensibilización y capacitación, si es posible conjunta, tanto para definidores de políticas, funcionarios y personal migratorio de los países miembros de la Conferencia, como también para el personal de las ONG, sobre el debido proceso y los valores que se sintetizan en las convenciones antes mencionadas, con el objetivo de lograr una sensible e inmediata mejoría en el trato, tanto de las mujeres, como de los menores de edad migrantes. La campaña de sensibilización hacia la mujer y el menor de edad migrante estaría también dirigida a la población en general, tanto migrante - con un componente extra de carácter informativo- como hacia la población no migrante. A continuación, se sugieren ideas prácticas que se pueden ubicar como puntos de partida en la colaboración gobiernos y ONGs.

Primero, un componente indispensable para los dos sectores migratorios en estudio sería lo referente a la salud reproductiva.

Segundo, con respecto a los menores de edad, se propone la modificación de los currículos educativos, de cara a que incorporen expresa y objetivamente la problemática de la migración.

Tercero, con respecto a las mujeres migrantes, sería deseable que se incrementara el personal femenino capacitado que atiende a las mujeres migrantes, incluyendo a los menores, convirtiendo así, el proceso migratorio y sus partes coercitivas, en algo más justo, humano y menos degradante.

Cuarto, capacitar y sensibilizar al personal que está en contacto con mujeres y menores de edad migrantes, para que tengan consciencia de la problemática de estos sectores.

Quinto, la definición e implementación participativa Gobiernos/ONG's de programas dirigidos a atacar las causas, efectos y barreras, tanto en las comunidades-hogar, como en las comunidades-destino, de la migración de la mujer y los menores de edad.

Sexto, la sensibilización hacia las mujeres y menores de edad migrantes, de las formas en que se recolecta, procesa, interpreta/analiza y se presenta la información gubernamental, al igual que la alternativa, permitiendo con esto, la documentación y el estudio constante de este particular fenómeno migratorio tanto por las autoridades correspondientes, como por las ONGs involucradas. El objetivo es hacer visible estos dos sectores -hasta ahora invisibles- especiales del fenómeno migratorio.

Séptimo, investigación diagnóstica de la situación de las mujeres y menores de edad migrantes.

Octavo, crear mecanismos para aprovechar y multiplicar las remesas con fines productivos en las comunidades de origen de los migrantes.

3.- Fortalecer la coordinación entre las distintas ONGs históricamente interesadas en el proceso de la Conferencia Regional sobre Migración, lo mismo que facilitar la incorporación de más ONGs nacionales a dicho proceso. El fortalecimiento antes expresado, necesitará de una mayor contribución de recursos por parte de los gobiernos miembros de la conferencia hacia la función regionalizadora de las distintas ONGs nacionales. Estados y sociedades civiles trabajando juntas hacia el logro de un objetivo común: la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes, en particular de los sectores especiales como son, las mujeres y los menores de edad.

Los instrumentos que probadamente facilitan el fortalecimiento de la coordinación entre la ONGs son:

Primero, la formalización de la participación de las ONGs en el proceso de la Conferencia Regional para las Migraciones. El modelo que se implementara en la capital de Estados Unidos para la próxima reunión viceministerial de la Conferencia Regional es un paso en la dirección correcta.

Segundo, la realización de seminarios de amplia participación, subsidiados por Gobiernos particulares, ha demostrado que facilita y fortalece la coordinación entre ONGs, al tiempo que abre la puerta de este -selectivo- proceso Puebla a un sinnúmero de ONGs de la localidad donde se desarrollan dichos seminarios.

- 4.- Fortalecer los procesos de coordinación (foros/mesas) nacionales en el monitoreo de los derechos humanos, homogeneizando criterios y mecanismos de vigilancia y la elaboración de informes periódicos. Solicitar colaboración de organizaciones internacionales como: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional para la Migración, Amnistía Internacional, American Human Rights Watch, etc.
- 5.- Que se comience a visualizar una región integral en la cual la migración responde a intereses humanos y socio-económicos de carácter de reunificación familiar y de factores laborales que superen los obstáculos actuales de fronteras nacionales, leyes restriccionistas y desequilibrio marcado de niveles de desarrollo socio-económico.

**PANEL: "MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES
DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS SIGUIENTES
ENTIDADES: UNIFEM, UNICEF, FLACSO,
CASA ALIANZA Y CEJIL"**